

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Comisión Estatal del Agua

Programa evaluado: 181. MAS OAXACA.

Tipo de evaluación: Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

La importancia de realizar evaluaciones radica en la retroalimentación y mejoramiento de la administración pública, la experiencia generada facilita la toma de decisiones y permite identificar áreas de oportunidad para plantear recomendaciones, los resultados de la evaluación diagnóstica realizada al programa: 181. MAS OAXACA, permitirá implementar acciones de mejora para coadyuvar en un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos del Programa.

Así como se ha manifestado en evaluaciones de ejercicios anteriores a los fondos y programas, esta Comisión enfatiza la necesidad de fortalecer la coordinación entre las diversas dependencias como es el caso de la Secretaria de Finanzas, la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) y las entes ejecutoras, para definir mecanismos en conjunto que permitan la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.

II. Comentarios específicos:

Como resultado de la evaluación del programa cuyos objetivos están basados en 4 áreas de resultados; Modernización del marco legal y regulatorio del abastecimiento de agua y saneamiento sector de en el estado, mejora de los servicios de agua en la zona metropolitana de Oaxaca, mejora de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias y mejora de la información sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales, y que ha recomendado la instancia técnica evaluadora, es importante mencionar que desde el inicio del programa se ha establecido la coordinación con las Instituciones involucradas, para cumplir con los objetivos establecidos, enfocados en mejorar de la calidad de los servicios de agua potable.

Respecto a la observación de fortalecer el diagnóstico del problema, es necesario mencionar que dentro de los objetivos del programa se encuentra la implementación de 18 programas de intervención de impacto inmediato, con estos programas se tendrá un diagnóstico específico de la problemática existente en materia de agua potable y saneamiento en las localidades a beneficiar, con lo cual se determinaran las acciones a realizar en el corto y mediano plazo, 6 de estos programas deberán de concluirse el 30 de junio de 2018 y 12 más deberán de concluirse a más tardar el 30 de noviembre del 2018, para realizar. Posteriormente se



realizaran las obras y acciones para la mejora de los servicios, recomendación hecha por la instancia técnica evaluadora.

De acuerdo a la observación para contar con un padrón de beneficiarios, es importante mencionar que las acciones realizadas por el programa son de beneficio de la población en general y no se otorga de forma particular o a grupos en específico, por lo que el objetivo del programa es mejorar la calidad del servicio de agua potable de las localidades programadas.

Respecto a evaluaciones anteriores del programa, es importante destacar que el financiamiento de los proyectos de inversión se puede financiar a través de diferentes fondos, programas federales y/o estatales y fuentes de financiamiento, en este sentido es importante destacar que en años anteriores (2013, 2014 y 2015) se han realizado evaluaciones al Fondo Regional (FONREGIÓN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEEF) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en las cuales esta Comisión ha intervenido como participante.

III. Conclusiones:

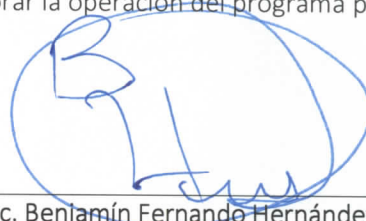
En el marco de los trabajos del presupuesto 2018, a fin de implementar que los programas cumplan con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, esta Comisión coadyuvará con la Instancia Técnica Evaluadora, para fortalecer el diseño y mejorar la operación del programa presupuestal.



Lic. Víctor Hugo Vásquez López
Director de Planeación



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA DEL ESTADO DE
OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL
2016 - 2022



Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez
Director General